



QUILLOTA, 25 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2110 / VISTOS:

- 1) Certificado de Estudios de la Universidad de Valparaíso, presentado por don Claudio Pablo Cruz Rojas, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don **CLAUDIO PABLO CRUZ ORTIZ,** Escalafón Administrativos, Grado 16°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ROCIO PAULINA CRUZ ORTIZ	[REDACTED]	27 DE DICIEMBRE DE 1993

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 I. MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 ALCALDE
 MELLA GAJARDO
 SECRETARÍA MUNICIPAL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
 - 2.-Control Interno
 - 3.-Interesado
 - 4.-Bienestar
 - 5.-Remuneraciones
 - 6.-Archivo Personal
- LMG/PEA/RRHH/mls